

**2021**

**APOYO EN  
CONTEXTOS  
NATURALES**



# APOYO A LOS PROYECTOS DE VIDA DE LA PDID CON ALTERACIONES DE LA SALUD MENTAL EN SU CONTEXTO NATURAL

Una buena vida no depende tanto de las necesidades de apoyos que tengamos sino de las oportunidades que nos ofrece el entorno en el que nos toca vivir. Por ello apoyar a las PDID con alteraciones de la salud mental en sus contextos comunitarios contribuye a hacerlas más felices porque,

- Amplian las posibilidades de desarrollo de una vida buena.
- Favorecen la presencia, participación y pertenencia de la persona, modificando así los espacios comunitarios para hacerlos inclusivos.

Por lo tanto, y siendo conscientes que estos apoyos resultan difíciles de proporcionar desde las entidades, **con los APOYOS EN LOS CONTEXTOS NATURALES, queremos contribuir** a generar mejores vidas, apoyando a la persona y a la familia para que ésta pueda vivir, **CON CONTROL, CON CONTRIBUCIÓN y CON CONEXIONES**, ésta última con mucho sentido porque nuestra felicidad depende en gran medida de la calidad de las interacciones que establecemos.

En definitiva, pretendemos acompañar a la persona con alteraciones de la salud mental y a su familia para que las conductas difíciles puedan mejorar en su contexto natural, y así contribuir a que tengan una buena vida acorde a sus preferencias y estilo de vida deseado. Ello implica apoyar a la persona:

- Para que tenga interacciones positivas y una vida normalizada en su comunidad/barrio, de acuerdo a sus intereses.
- Para fortalecer su red de apoyo.
- Para que tenga un mayor control en todo lo que afecta a su vida.
- En la búsqueda de oportunidades en su entorno.
- En la continuidad al Plan de Intervención Individualizado de la persona con problemas de salud mental en su entorno de vida (domicilio, y comunidad).

Ello implica Apoyar a la familia, en el abordaje de los problemas de salud mental en su entorno familiar.

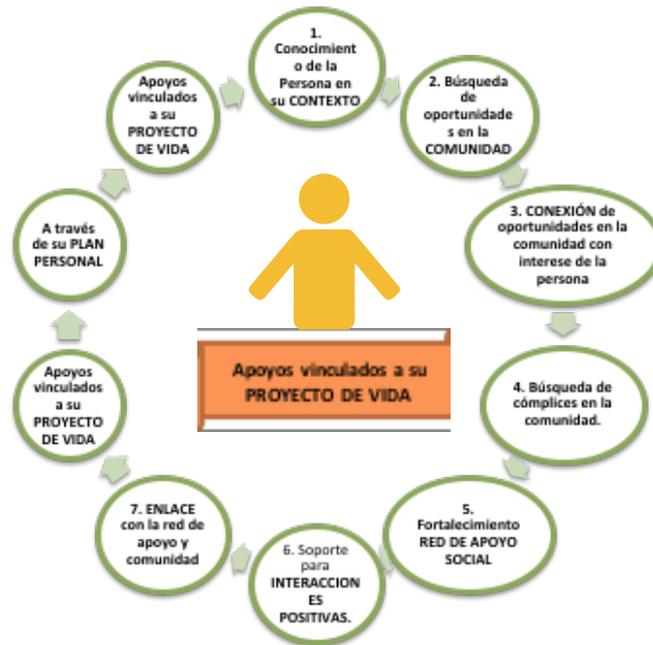


## Y para ello, nuestra práctica se basará en los siguientes principios





# PROCESO DE APOYO. POSIBILITANDO PROYECTOS DE VIDA CON LA COMUNIDAD



## ¿A QUÉ PERSONAS VAN DIRIGIDOS LOS APOYOS ?

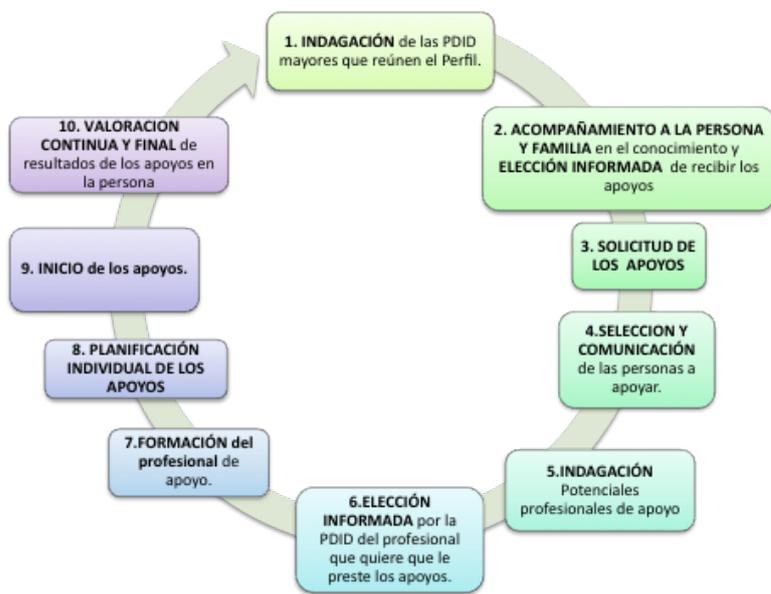


A Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con alteraciones de Salud mental y familiares o cuidadores a su cargo de las entidades de Plena inclusión Extremadura, preferentemente en las siguientes situaciones:

- Cuando las alteraciones de la salud mental de la Persona estén generando una situación de desequilibrio e impacto en su vida y en la dinámica familiar.
- Cuando el apoyo a la persona y a la familia, pueda evitar la decisión de un posible ingreso en un recurso institucional comunitario u hospitalario con la consiguiente separación familiar, comunitaria y social.

# ¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

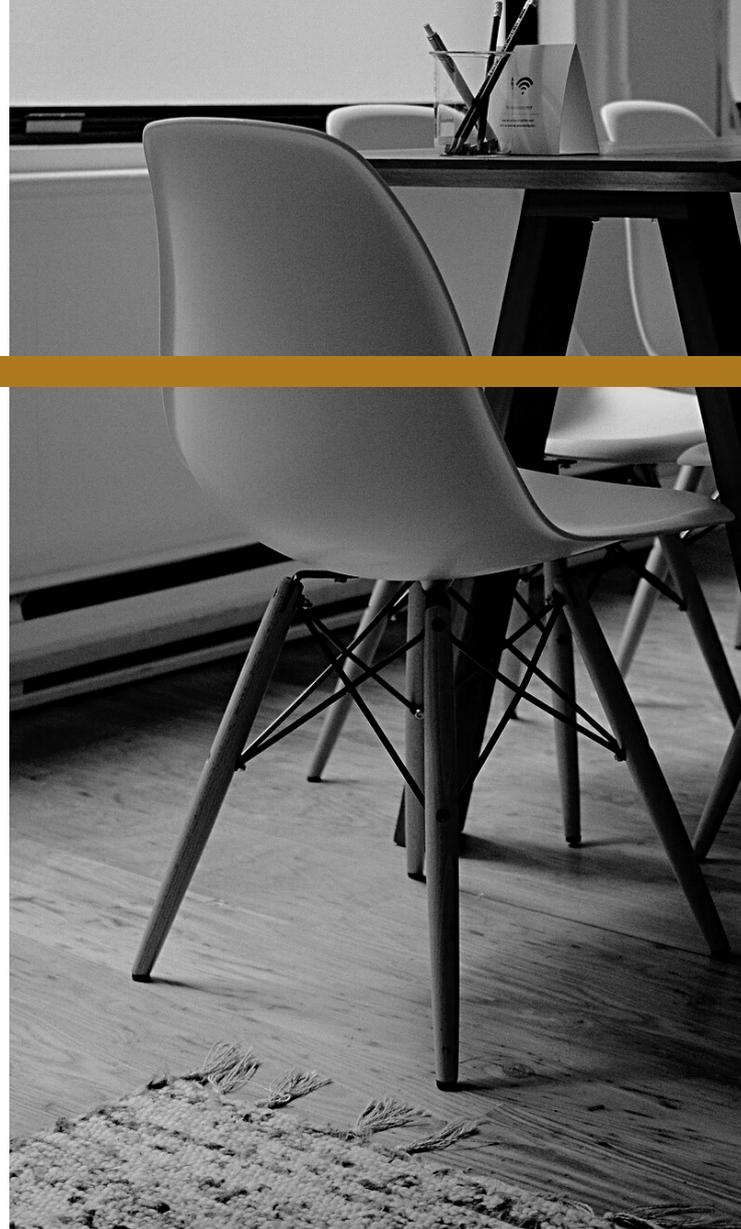
Para asegurarnos un proceso desde el enfoque de la personalización, que respete la decisión de la persona y/o familia, se propone seguir los siguientes pasos:



## ¿QUÉ SE PIDE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS APOYOS?:

Será indispensable que la Persona cuente con su Plan Personal (desde el modelo centrado en la persona), de no tenerlo para recibir los apoyos será necesario iniciar un proceso para elaborarlo junto a la Persona y familia. y de un Plan de Intervención para las alteraciones de la conducta. Se aporta modelo a cumplimentar de Plan de Apoyos en LOS CONTEXTOS NATURALES, que deberá ser cumplimentado una vez sea seleccionada la persona, y previamente a la 1ª reunión para la puesta en marcha.

[https://www.dropbox.com/sh/3bidog836q76wgx/AACGy3-\\_6ab4yfyineCOoNBCa?dl=0](https://www.dropbox.com/sh/3bidog836q76wgx/AACGy3-_6ab4yfyineCOoNBCa?dl=0)



## ¿Qué duración tendrán los apoyos?

El Apoyo se prestará por un profesional (Perfil educador/monitor o Asistente Personal) según titulación de la persona de acuerdo al XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

Las horas de apoyo estarán determinadas por las necesidades de apoyo y el deseo de la persona y familia, pudiendo oscilar entre 3 y 10 h/SM, **estimativamente** desde el próximo 24 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2021

# PROCESO A SEGUIR



PROCESO A SEGUIR		
FASE	Pasos a dar	Quién
1. <b>INDAGAR</b> que PDID con alteraciones de salud mental reúnen el Perfil que se prioriza.	El profesional/es de Salud mental de la entidad, junto al profesional de familia, y otros profesionales, valorarán las posibles Personas potenciales a recibir los apoyos, acorde al perfil que se propone.	Entidad
2. <b>ACOMPañAMIENTO A LA PERSONA Y A LA FAMILIA</b> en la <b>ELECCIÓN INFORMADA</b> de los apoyos.	El profesional/es de la entidad hará la propuesta de los apoyos a la Persona y a la familia para que valoren si quieren recibir los apoyos y solicitarlos.  Será importante que el profesional se asegure que la persona ha comprendido el alcance de estos apoyos.	Entidad
3. <b>SOLICITUD DE LOS APOYOS</b>	Envío del documento de solicitud y del Plan Personal de la PDID a la federación <b>antes del 30 de abril de 2021</b> . A través del siguiente enlace: <a href="https://forms.gle/76jmUp8AaxgyN79T9">https://forms.gle/76jmUp8AaxgyN79T9</a>	Entidad
4. <b>SELECCION Y COMUNICACIÓN</b> de las PDID a apoyar. <b>Elaboración lista de espera</b>	La federación según presupuesto 2021, aplicará el Baremo de los Apoyos, asignando éstos a las personas que más lo necesiten, y lo comunicará a la entidad <b>antes del 10 de mayo</b> .  Recibida la confirmación de los apoyos, se procederá a generar la lista de espera para cubrir posibles bajas.	Federación
5. <b>INDAGACIÓN</b> de Potenciales profesionales de apoyo	Seleccionadas las Personas que recibirán el servicio, se buscará por parte de la entidad <b>los/as posibles</b> profesionales de atención directa que pudieran tener una buena conexión con la persona.	Entidad
6. <b>ELECCIÓN INFORMADA</b> por parte de la PDID del profesional que quiere que le preste los apoyos.	Para asegurar el control y los deseos de la persona, se apoyará desde la entidad para que sea la propia persona con discapacidad la que realice en la medida de lo posible la elección del profesional de apoyo.  Se comunicará a la federación los profesionales a contratar para los apoyos, <b>antes del 17 de mayo</b> .	Entidad
7. <b>FORMACIÓN</b> del profesional de apoyo.	Se realizará un proceso formativo previo para la adquisición de las competencias necesarias a los profesionales de apoyo, acordes con el modelo comunitario y de personalización.	Federación

# PROCESO A SEGUIR



<p><b>8. PLANIFICACIÓN INDIVIDUAL DE LOS APOYOS: Decisión de la Persona y familia de los apoyos que quiere recibir. (en qué, y cómo quiere que se le apoye).</b></p>	<p>1. Partiendo del Plan Personal y Plan de Intervención Conductual, se planificará con la Persona y familia, en qué y cómo quiere ser apoyada en su entorno. (Antes del 24 de abril). Esta información se recabará por parte del <u>profesional de referencia y/o profesional responsable del Plan</u> en la entidad, se plasmará en el Modelo de Programa elaborado para los apoyos, y se enviará a la federación.</p> <p><a href="https://www.dropbox.com/sh/els0qup3xvk3vsi/AADc01AkpualSwixM36kAA80a?dl=0">https://www.dropbox.com/sh/els0qup3xvk3vsi/AADc01AkpualSwixM36kAA80a?dl=0</a></p> <p>Los objetivos tienen que ser concretos, alcanzables y medibles.</p> <p>2. Recogida esta información, se mantendrá una reunión ON LINE, entre la federación, la Persona, la familia, el profesional que apoyará a la persona y los profesionales de referencia de la entidad para terminar de perfilar los apoyos, y programar su puesta en marcha.</p> <p>En esta reunión se concretará cómo se establecerá la coordinación entre la entidad y el/la profesional de apoyo.</p> <p>EL PLAN DE APOYOS será pasado a lectura fácil entregando una copia a la persona y al familiar. Esta adaptación podrá realizarse por la entidad o en su defecto por el equipo de la federación.</p>	<p>Entidad Federación</p>
<p><b>9. INICIO de los apoyos.</b></p>	<p>Una vez seleccione la Persona al profesional de apoyo, se procederá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al alta y formalización del contrato laboral. (En la sede de la federación)</li> <li>✓ A la elaboración y firma del contrato Personal y/o familiar con las condiciones del servicio.</li> <li>✓ Al Inicio de los apoyos. (<b>previsión del 24 de mayo al 1 de junio</b>)</li> </ul>	<p>Federación</p>
<p><b>10. VALORACION CONTÍNUA Y FINAL DE LOS RESULTADOS DE LOS APOYOS EN LA PERSONA</b></p>	<p>Se realizará un seguimiento periódico de los resultados de los apoyos en la Persona, así como del grado de satisfacción del Servicio. Este seguimiento se realizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ <b>CON CARÁCTER MENSUAL:</b> el profesional de referencia del Plan de la Persona, hará seguimiento de la marcha de los apoyos y del impacto en la vida de la persona. Para ello aconsejamos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión con la profesional de apoyo.</li> <li>○ Reunión con la persona con alteraciones de salud mental y la familia.</li> </ul> </li> <li>◆ <b>CON CARÁCTER TRIMESTRAL,</b> se hará seguimiento con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Federación.</li> <li>○ Profesional/es de referencia de la entidad.</li> <li>○ Profesional de apoyo en el entorno</li> <li>○ Persona con alteraciones de Salud mental y familia.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Federación /entidad</p>

## ¿QUIÉN LO PRESTARÁ?



**MISIÓN DEL PUESTO:** El ROL del/la profesional de apoyo será el de facilitar y propiciar el plan de vida de la persona con alteraciones de la salud mental en su contexto natural. Para ello, el profesional indagará en el entorno y Apoyará a a persona y a la familia en la búsqueda de oportunidades que contribuyan a la vida deseada por la persona.

- Los apoyos serán prestados por PERSONAL DE ATENCIÓN DIRECTA a contratar por Plena inclusión Extremadura con la categoría de Asistencia Personal o Educador/monitor según titulación.
- Se valorará que la persona de apoyo cuente con formación y/o experiencia en el modelo de personalización y de Apoyo Conductual Positivo.
- Estos profesionales estarán acompañados y coordinados por Plena inclusión Extremadura y el profesional de referencia de la entidad.

## ¿CUÁNDO DARÁ COMIENZO?

Se prevé (fecha orientativa) el inicio de los apoyos entre el 24 de mayo y 1 de junio de 2021.

**SE REQUIERE** que la entidad nos envíe el informe de solicitud de los apoyos que adjuntamos

<https://forms.gle/76jmUpBAaxgyN7gT9> antes del 30 de abril de 2021 viernes.

La resolución final se comunicará a la entidad a través del profesional de la Red de Salud mental antes del próximo 17 de mayo de 2021.



## ¿TIENE ALGÚN COSTE PARA LA PERSONA?



La concesión de los apoyos llevará aparejado un copago, por parte de la Persona con alteraciones de Salud mental o familia/tutor de un porcentaje del coste de los apoyos. Según la capacidad económica de la persona (referencia IPREM 2021). Este copago oscilará entre el **10%, 15% y el 20%**.

Atendiendo a las circunstancias de cada Persona, se valorará la posibilidad de que los apoyos tengan un coste 0.

### LA APORTACIÓN MENSUAL DE LA FAMILIA Y/O PERSONA EN FUNCIÓN DE LAS HORAS SEMANALES DE PRESTACIÓN DE APOYOS Y EL IPREM DE LA PDID.



INGRESOS de la persona mayor, según IPREM 2021	% del coste total del servicio	Aportación MENSUAL según estimación horas semanales de apoyo		
		3 h/sm	4 h/sm	7 h/sm
0,50 IPREM (282,45 €)	10%	15,13€	20,18€	35,31€
0,75 IPREM (423,67 €)	15%	22,70 €	30,27€	52,98 €
1 IPREM (564,90 €)	20%	30,30€	40,35 €	70,65 €